

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



DIPUTADOS INDÍGENAS EN MÉXICO

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN PERIODISMO Y ASUNTOS PÚBLICOS

PRESENTA

BENJAMÍN ACOSTA DÍAZ

ASESOR DE TESINA: DR. CARLOS BRAVO REGIDOR

CIUDAD DE MÉXICO, MAYO 2016

ÍNDICE

Reportaje Diputados indígenas en México

El origen.....	7
Un liderazgo en ascenso	11
Te propongo ser diputada	12
La manifestación.....	14
El eterno debate ¿quién es indígena en México?.....	19
Indígenas parlamentarios en Latinoamérica	21
Una nueva relación de los indígenas con el Estado	23
Indígenas en la Cámara de Diputados de México.....	26
A final de cuentas	30
Bibliografía.....	33

Anexos

Diputados electos en los 28 distritos indígenas LX Legislatura 2006-2009	35
Diputados electos en los 28 distritos indígenas LXI Legislatura 2009-2012	36
Diputados electos en los 28 distritos indígenas LXII Legislatura 2012-2015	37
Diputados electos en los 28 distritos Indígenas LXIII Legislatura 2015-2018	38
Estados donde se ubican los 28 distritos indígenas de México	39
Mapa del Distrito V de Guerrero	40

Ensayo de fuentes

Tenía poco de haberla conocido. Martha Sánchez Néstor fue oradora en una ceremonia organizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación el 19 de octubre de 2011, Día Internacional contra la Discriminación. Marta Lamas, Dorotea Wilson y Arturo Díaz recibirían un reconocimiento por su trabajo a favor de las mujeres, los afroamericanos y las personas que viven con VIH.

Esa noche fue fresca, inspiradora y emotiva. Una mujer indígena hablaba con fluidez y elocuencia, tenía una fuerza y gracia que atraía la atención de quienes nos encontrábamos en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

El poeta catalán Pere Perelló Nomdedeu me propuso entrevistar a Martha sobre su trabajo en Guerrero, estado donde nació y comenzó su carrera como lideresa indígena. La idea era conocer más a esta mujer que se refería a los problemas y a la discriminación con contundencia.

La abordamos, Pere la felicitó por su discurso. Acordamos reunirnos para conversar –con mezcal de por medio– pero, por las actividades de los tres, la entrevista no se llevó a cabo. Aquella noche surgió el interés por lo que ocurría en materia de discriminación por los indígenas en pleno siglo XXI. Por otra parte, Pere comenzó a escribir poemas sobre las coincidencias fonéticas y lingüísticas entre el catalán y el náhuatl. Quedó fascinado cuando supo que mariposa es *papalotl* en náhuatl y *papallona* en catalán.

Por esas fechas me enrolé en un curso-taller de periodismo de investigación en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, donde estudié la licenciatura de Comunicación y Periodismo, propuse investigar la participación política indígena en el poder legislativo federal mexicano para titularme.

La idea surgió mientras trabajaba en Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, una organización de la sociedad civil experta en el poder legislativo mexicano, razón por la que el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA por sus siglas en inglés) le solicitó ser la contraparte en México para actualizar la base de datos de la presencia de las

mujeres en el Congreso de la Unión y determinar qué tanto era sensible a la categoría de género.

Ese proyecto nutre un registro más amplio de la Unión Interparlamentaria (IPU) que anualmente actualiza la conformación de los parlamentos en el mundo, donde las personas de los sistemas democráticos debieran estar representadas.

La investigación contemplaba además, los mecanismos para la participación de indígenas en los parlamentos de América Latina, donde según los censos oficiales elaborados entre 2000 y 2008 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el total de esa población era de 28 millones 858 mil 580; esto supone que 6.01% de la población desde la Patagonia hasta Oasisamérica, en el norte de México, es indígena.

Aunque los datos pueden variar, porque los métodos para contarlos consideran diferentes aspectos, la pregunta de fondo es ¿cómo participan casi 30 millones de personas en los espacios democráticos de representación en los países latinoamericanos, que desde siglo XV vivieron un proceso de colonización y luego, en varios de ellos, dictaduras en el siglo XX?

Durante la investigación para IDEA supe que, producto de la reforma de 2001 de la llamada Ley Indígena, en México existía un artículo que mandaba procurar la participación de los indígenas en la Cámara Baja, por ello, el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) reconfiguraron el mapa electoral mexicano e identificaron a los distritos, en los que la población de dos años y más hablasen lengua indígena.

El resultado fue que, por sus características poblacionales, en 11 estados de la República mexicana se ubicaron 28 distritos electorales indígenas. En los que encontré una veta para investigar.

Frente a los rezagos en los que viven los pueblos y comunidades indígenas, su representación en los parlamentos de los países de América Latina parece un lujo. La figura del político en el parlamento contrasta con la imagen de quienes viven en pobreza y exclusión visibles en todos los ámbitos de sus vidas. Hombres y mujeres que buscan sobrevivir cada día y cubrir sus necesidades más básicas, y no ven en la política la solución de sus problemas. Falsa hipótesis.

Pues hay indígenas que, justo por su condición, quieren lograr cambios desde los lugares donde se decide.

En marzo de 2012 nuevamente coincidí con Martha en la sesión 56 de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés) desarrollada en la sede de la ONU en Nueva York. En esa ocasión dirigió un discurso a Michel Bachelet, ex presidenta de Chile quien era representante de ONU Mujeres.

En sus conclusiones Martha, quien habló a nombre del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, se refirió a la urgencia de incorporarlas en la toma de decisiones a través de la participación política en todos los niveles.

A finales de marzo de 2012 conseguí entrevistarla para hablar sobre las 28 curules indígenas en la Cámara de Diputados. Me recibió en un departamento que rentaba cerca del metro General Anaya en la Ciudad de México. Por esos días, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) le había negado la precandidatura para ser diputada federal. A leguas se veía que empujaba su ánimo, pero no dejaba de sonreír.

Me comentó había enviado una carta para agradecer a quienes la apoyaron en ese proceso y que esa misiva al mismo tiempo fuera evidencia de la crisis del partido que, a pesar de tener amplia experiencia para poder representar al distrito V de Guerrero, le negó la candidatura. Tenía pensado documentar este proceso fallido y dejar testimonio de lo ocurrido.

En la charla, abordó el tema que le había quitado el sueño en las últimas semanas, pero también se refirió a que desde 2006, para la LX Legislatura, 28 indígenas llegarían a ser diputados federales. El resultado provenía de una fórmula en apariencia simple: Si en un distrito más de 40 por ciento de la población era indígena, entonces aumentaban las probabilidades de que alguno se inscribiera en un partido y ganara.

Pero el IFE (hoy Instituto Nacional Electoral) presidido por Luis Carlos Ugalde nunca difundió la existencia de estos distritos. Incluso poco se hablaba de esto en la academia, sin embargo, Jorge Alberto González Galván fue uno de los primeros en investigar los resultados de esta política y de quienes ocuparon esos lugares.

Su trabajo evidenció que esta medida no había tenido un impacto significativo en la representación de indígenas en el poder legislativo, 10 por ciento de la población mexicana seguía subrepresentada en la Cámara Baja.

Al respecto el asesor parlamentario Óscar Banda afirma que la participación electoral indígena –luego de la reorganización de los distritos electorales– no abrió esas candidaturas al interior de los partidos políticos, a pesar de estar escritos en los estatutos del PRI y del PRD, en la práctica ninguno de los dos las aplicó.

En 2009 Filemón Navarro Aguilar ganó una contienda legal en el máximo tribunal electoral mexicano. Logró la restitución de sus derechos político-electorales y el PRD tuvo que incluirlo en la lista de candidatos a diputados plurinominales, por eso tomó protesta en la LXI Legislatura. Era la primera vez que un indígena le ganaba a un partido.

Su triunfo se basó en una estrategia con una figura jurídica novedosa: argumentar la *indebida exclusión* y no la representación indígena, según el propio Navarro no descuidar los tiempos para la presentación de pruebas fue fundamental en su defensa.

Con la historia de Navarro Aguilar tuve la oportunidad de contar lo que ocurría con los 28 distritos. El resultado de la investigación fue un reportaje de tres entregas que publicó la organización para la que trabajaba.

En mi ingreso a la maestría en Periodismo y Asuntos Públicos, en el CIDE, continué con este tema de investigación, pues cada tres años hay casos como el de Filemón, impugnaciones del proceder de los partidos (principalmente del PRD) por dejar fuera a representantes de pueblos y comunidades indígenas.

El profesor investigador Jesús Rodríguez Zepeda, de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, me dio luces sobre algunos aspectos de la discriminación que traté de encontrar en el caso de Filemón Navarro, pero resultó que es difícil calificar como discriminatorio el episodio que Filemón narró cuando él y otros siete legisladores no fueron escuchados en las negociaciones presupuestales de 2011, en ese contexto estás ausentes elementos que pudieran caracterizar la discriminación. De acuerdo con Rodríguez Zepeda, la discriminación en

México no se sanciona, en este país discriminar no cuesta nada, por eso campea en muchos ámbitos de la vida.

Por el trabajo sobre asuntos indígenas fui invitado por el CIDE a trabajar en el perfil de Eufrosina Cruz, para entonces una diputada indígena oaxaqueña conocida porque cuando quiso ser presidenta municipal de Santa María Quiérolani le negaron participar en la contienda, de acuerdo con ella, por ser mujer y profesionista.

El poeta y periodista nahua Mardonio Carballo tiene la teoría de que Eufrosina fue una figura que sirvió al gobierno calderonista para reivindicarse con el tema indígena, porque durante su gobierno, Carmen Aristegui –con quien Mardonio trabajaba– dio a conocer que militares de la sierra de Zongolica, en Veracruz, habían violado y asesinado a la anciana indígena Ernestina Ascensio. El contexto de la militarización del país y este caso hacían una combinación negativa para Calderón.

El caso de Eufrosina me mostró que la participación de los indígenas en México es complejo, por la pugna entre los derechos colectivos y los individuales. Para entender este asunto, Mirna Cuningham, doctora nicaragüense que trabaja en la ONU para el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas, argumentó las cualidades entre estos dos derechos.

Básicamente explica que los derechos colectivos no están por encima de los individuales y viceversa, tomó de ejemplo a Eufrosina, a quien en ningún momento descalificó por su lucha, pero sí consideraba importante analizar el contexto y el caso en sí mismo, sabía que Eufrosina exigía la reivindicación de su derecho individual en contraposición con los sistemas normativos internos de su comunidad que al mismo tiempo le daban identidad. Para Mirna se trata de una espada de dos filos, ya que Eufrosina usaba su pertenencia étnica para un fin personal, en el que debía ponderar entre gobernar para ella misma o para los demás.

Yasnaya Elena Aguilar, antes servir en su comunidad en Oaxaca, me explicó que la lógica de los partidos políticos es distinta a la de los sistemas normativos, los cargos en las comunidades son honorarios, por lo general no hay una remuneración, la gente no los ambiciona, incluso hay mujeres para quienes aceptar uno es doble trabajo y requiere el apoyo de toda su familia.

Por estas experiencias, el dinamismo dentro de las comunidades y pueblos indígenas está vivo, late en cada conflicto que se presenta en el contexto de los derechos humanos, dice Víctor Leonel Juan quien fue consejero en el Instituto Electoral de Oaxaca, el estado al sur de México con 457 municipios, de los cuales 410 se rigen por sistemas normativos internos, donde los partidos políticos no intervienen.

Hablar de la participación política de los indígenas en México en el Poder Legislativo, también es hablar de la calidad de la democracia, Araceli Burguete, profesora investigadora del CIESAS, considera que “lo invisible no se reivindica ni gana derechos” por eso es importante hablar de las 28 curules.

Oscar Banda y Víctor Leonel García coinciden en que es necesario diferenciar entre diputados indígenas de los diputados representantes de los pueblos, porque quienes llegan a ocupar una diputación lo hacen por la vía de los partidos, pero una vez que llegan es necesario preguntarse cuántos de ellos tienen un vínculo real con la comunidad a la que dicen representar. Aunque Víctor Leonel es más tajante al respecto, cree que el concepto de diputado indígena no existe, son diputados de partidos políticos quienes dicen tener raíces indígenas.

La propia Martha Sánchez asegura que ser indígena no garantiza tener ni defender esa agenda. Y es cierto, así lo muestra el trabajo parlamentario de quienes han ocupado las 28 curules durante las últimas cuatro legislaturas.

Hay dos casos de diputados que dijeron pertenecer a una comunidad indígena y no presentaron iniciativa alguna sobre el tema, pero también hubo casos en que no indígenas sí presentaron. Esto confirma que la pertenencia étnica no necesariamente impacta en la productividad legislativa.

El caso de Martha Sánchez es el pretexto para dar seguimiento a lo que ocurre con la participación política de los indígenas en México, este trabajo periodístico aporta las versiones y describe los procesos que pueden enriquecer los argumentos para elaborar políticas públicas eficientes y eficaces sobre su participación política.

Diputados indígenas en México

El origen

A Martha Sánchez Néstor un día se le metió en la cabeza la idea de ser diputada federal y legislar en San Lázaro. No fue capricho ni una ocurrencia –dice esta líder indígena amuzga– quien buscó ocupar este cargo público que según la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, realizada por la Secretaría de Gobernación en 2012, más de la mitad reprobó por la desconfianza que generan.

Es el mediodía del 21 de noviembre de 2015 y Martha espera en una cafetería de Tlalpan en la Ciudad de México. Viste falda y blusa negra, zapatos de piso. Su imagen es la antítesis de los estereotipos femeninos occidentales. No trae su huipil, uno de esos vestidos coloridos con los que suele vestirse y combinar con su piel morena –que como afirma– es del mismo color de su tierra Xochistlahuaca, municipio de Guerrero donde nació hace 42 años.

Como acostumbra llegó minutos antes. Pidió un café expés y mientras lo bebe, responde correos en su laptop a la misma velocidad con la que conversará –sabe taquimecanografía y tiene una ortografía impecable–. Quiere contar cómo fue que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no la contempló como candidata para diputada federal en 2012.

Desde hace tres años quiso escribir esta historia, considera importante recuperar lo que su caso implica para la participación política de los indígenas en México y en particular para las mujeres.

Antes de contarla quería dejar pasar tiempo, tener la cabeza fría y el hígado tranquilo para mostrar las trabas y frustraciones de indígenas que en cada proceso electoral desde 2006 buscan representar a uno de los 28 distritos indígenas, denominados así por su las características de su población.

En los hechos esto no se ha logrado. Cada tres años hay historias como la de Martha: Pugnas con los partidos políticos por acceder a los espacios donde se decide y con ello dar rumbo a su destino.

Durante los cuatro comicios federales de 2006 a 2015 el Tribunal Federal Electoral abrió 82 expedientes para la defensa de los derechos político electorales de indígenas, la mayoría en contra del PRD, y solo Filemón Navarro Aguilar también de Guerrero le ganó a este partido para ser diputado en la LXI Legislatura.



Martha Sánchez Néstor. Foto: Israel Gutiérrez

La intención de Martha para estar en San Lázaro responde a que “en las sesiones legislativas, se hacen leyes con o sin nosotros [los indígenas] presentes, se discuten asuntos que nos conciernen y nos afectan ¿por qué no tener voz ahí para proponer y defender una agenda?”.

Poco se sabe que desde 2006, en cada legislatura federal, en México se debió haber procurado que al menos 28 diputados fueran y provinieran de pueblos o comunidades indígenas. Desde entonces y hasta 2015 esta cámara se renovó cuatro veces y la presencia indígena ha sido baja, solo 25% de esos lugares han sido para ellos.

Estos 28 distritos representan 9.33% de los 300 uninominales del mapa electoral de México a los que se accede por voto directo, y están ubicados en Campeche, Chiapas, Guerrero, Estado

de México, Hidalgo, Puebla, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, estados con el mayor número de hablantes de lenguas indígenas de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

A pesar de que el gobierno mexicano ha firmado y ratificado tratados internacionales sobre pueblos indígenas, la democracia mexicana todavía no incluye de manera efectiva la representación de 10% de la población en el Poder Legislativo, que en números redondos asciende a 15.7 millones de personas según el último censo del INEGI.

“Antes se discutía si teníamos alma, hoy si tenemos capacidades” –reprocha Martha con una sonrisa irónica con la que sintetiza la diferencia de lo que ocurría hace 500 años y lo que en la actualidad enfrentan los descendientes de los primeros habitantes de América Latina, como define el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a los indígenas, de quienes “...los Estados dudan si somos capaces de desarrollar políticas públicas participando en alguno de los tres poderes o en los tres”.

De la trayectoria y experiencia de esta líder destaca haber coordinado la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, el Grupo Plural por la Equidad de Género y el Adelanto de las Mujeres. También fue integrante de la Convención Estatal Indígena y Afromexicana. Y en aquel 2012 coordinaba el Proyecto de Mujeres Indígenas del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. Queda claro que su caso nada tuvo que ver con sus capacidades, de eso no hay duda. Su perfil y experiencia rebasaba incluso a otros contendientes de la elección de ese año.

Previo a su intención de ser candidata, lo mismo participaba en discusiones sobre asuntos indígenas en la sede de Derechos Humanos en Ginebra o en la de las Naciones Unidas en Nueva York. Para ahondar más sobre ella, pone a un lado su laptop y entrecierra los ojos, hurga en sus recuerdos de 1994 cuando inició su liderazgo.

Ese año llegó a trabajar como secretaria al *Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena*, una organización defensora de derechos que también denunciaba el rezago, las carencias e injusticias vividas en sus comunidades. Por esos días, cuando los ojos del mundo estaban puestos sobre Chiapas por el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación

Nacional (EZLN), la militarización en Guerrero crecía tanto como la organización de indígenas en esa entidad.

Incluso, previo al levantamiento, los Pueblos Nahuas del Alto Balsas detuvieron la construcción de la presa hidroeléctrica San Juan Tetelcingo, proyecto gubernamental que planeaba inundar tierras de cultivo, viviendas y lugares sagrados nahuas asentados ahí mil doscientos años atrás. El Consejo Guerrerense fue parte de ese triunfo.

A unas semanas de su llegada a esa organización, el líder Martín Equihua la invitó a la marcha *No están solos* que salió en el mes de febrero de Chilpancingo rumbo a la Ciudad de México en apoyo a los zapatistas. Desobedecieron a Rubén Figueroa, gobernador en turno, quien había amenazado para no salir de Guerrero y a no regresar si lo hacían, pero Martha se enfiló en el contingente al Zócalo capitalino.

En el trayecto, la leyenda de una manta la estremeció y le dio sentido de pertenencia: “Arrancaron nuestros frutos, cortaron nuestras ramas, quemaron nuestro tronco, pero nunca pudieron matar nuestras raíces...” el significado de esa frase, que recita como poema, creció mientras conocía a las personas de las comunidades que hay de camino entre Guerrero y la Ciudad de México.

Su percepción se ajustó y se reforzó cuando estuvo en la Convención Nacional Democrática en la Selva Lacandona donde vio al *subcomandante Marcos* y escuchó a la comandanta Ramona, junto a centenares de mujeres con pasamontañas, en ese movimiento que cobraba una fuerza ascendente inusitada en México y hacía eco en el mundo, del que ella ya era parte.

Antes de que terminara 1994 otro suceso la marcó. Integrantes y simpatizantes de su organización fueron agredidos por las fuerzas policíacas del estado el día que celebraban su tercer aniversario. Decenas de hombres resultaron heridos. Uno quedó en coma y otro con una pierna rota por los golpes que los policías le propinaron a punta de tolete. Estos hechos terminaron en recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que Figueroa nunca atendió.

Las cosas no han cambiado del todo. Martha hace una pausa, pide otro café y concluye: – Estas experiencias me cautivaron porque descubrí el valor de luchar, conocí el coraje para enfrentar la adversidad con inteligencia colectiva y solidaridad.

Un liderazgo en ascenso

En el Consejo Guerrerense Martha no se quedó quieta detrás de su escritorio, encantó a los líderes quienes veían que “también barría el piso, recogía la basura, iba a comprar comida y no protestaba cuando la enviaban por la Coca Cola para las reuniones”, dice en palabras de su autoría en *Los retos de los liderazgos femeninos en el movimiento indígena de México*, donde también asegura nunca haber sufrido acoso sexual de sus compañeros.

Su responsabilidad y actividades aumentaron. Comenzó analizar documentos, le encargaron las relatorías de las reuniones con las que aprendió a planificar acciones y estrategias políticas, comenzó a hacer gestión e impulsó la primera mesa de mujeres en el Consejo, sabía que la participación de ellas era vital para su movimiento.

Su interés y actividades sobre la participación de las mujeres le valieron que en una reunión del consejo directivo en 1997, le pidieran optar entre ser una secretaria con súper funciones o canalizar su trabajo con las mujeres. Decidió lo segundo y esa tarde entró al consejo directivo donde era la única mujer. Desde entonces fue vocera ante los medios e interlocutora con distintos actores sociales, académicos, políticos y de gobierno.

Su evolución en sus primeros años puede leerse así: de secretaria a escribana, de oradora a participante activa del Consejo en las sesiones del Congreso Nacional Indígena (CNI) y de la Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) para luego participar como representante de estas organizaciones en México y en el extranjero.

Con un inicio brillante y una trayectoria sólida sentía que su liderazgo había madurado y estaba listo para aportar desde el poder legislativo hacia las causas indígenas, conocía las necesidades, sentía compromiso por la lucha de los pueblos y tenía una agenda. De veras no era capricho –insiste.

Te propongo ser diputada

El acercamiento de Martha con los líderes y figuras del partido durante el proceso electoral fue paulatino. Marcelo Ebrard, jefe de gobierno de la Ciudad de México, disputaba con Andrés Manuel López Obrador una encuesta para ser el candidato del PRD a la presidencia, y se organizó una reunión para mostrar el respaldo de mil mujeres a Ebrard. Un evento llamativo para la prensa y para las electoras.

–Recibí una llamada de Angélica de la Peña, esposa de Jesús Ortega líder del PRD, me invitó a ser oradora en la reunión del 11 de octubre del 2011 –dice Martha quien tiene la fecha fresca como si hubiera sido un día antes–. Ese día el salón Mexica del *World Trade Center* se abarrotó por mujeres líderes de izquierda de todo el país.

Llegó la hora de su intervención. Marcelo la flanqueaba durante la ceremonia, se levantó, subió al estrado y pronunció un discurso que fue interrumpido dos veces por los aplausos de las asistentes. La primera ocurrió cuando habló de la izquierda como la opción política para reconstruir a México, y luego al reconocer a la ciudad de las libertades donde las mujeres pueden decidir sobre sus cuerpos.

Marcelo emocionado también se unió a las ovaciones. Viridiana Gutiérrez, amiga y compañera política de Martha, asegura que ese discurso fue espontáneo, una improvisación que también comprueba sus dotes de oradora.

Al bajar, las asistentes se le acercaban para felicitarla y fotografiarse con ella. Volvió hacía Marcelo quien se veía complacido por el posicionamiento de su discurso, también Angélica estaba satisfecha con su invitada ¡Qué bárbara te llevaste el evento Martha!

Ese día por el carisma y la fuerza de sus palabras se quedó en la mente de Marcelo y de las mil asistentes. Al siguiente día la foto de los diarios daban la imagen de un partido incluyente. La periodista Rosalía Vergara publicó parte de su perfil en la revista *Proceso*.

Dos meses después, Héctor Serrano, quien sería el secretario de gobierno de la Ciudad de México, le compartió que Marcelo quería que se registrara para que ella fuera diputada federal, pero cuando supo que no estaba afiliada al partido le ofreció apoyo y un equipo para

asesorarla, pues sería una candidata externa. En 2012 las candidaturas independientes no existían pero el PRD convocaba una figura semejante.

La invitación no le pareció descabellada, pues ya se perfilaba a ser representante de una organización política “pero no por cualquiera” –aclara– por eso le entusiasmó que la invitación viniera del partido por el que votó desde la primera vez que pudo a los 18 años y por el que trabajaba de manera indirecta en las comunidades, pues ella es una mujer de izquierda.

Aceptó contender para ser diputada federal por el Distrito V de su estado natal, confió en que por su condición, experiencia y trayectoria podría ocupar ese cargo, pues para ella un gobierno exitoso depende de la posibilidad de elegir a las personas competentes para los cargos públicos, además también la animaba que algunos de sus compañeros de la ANIPA, como Carlos de Jesús Alejandro y Domingo Rodríguez Martell ya habían logrado ser diputados federales.

Martha armó un equipo conformado por hombres y mujeres. Viridiana Gutiérrez se encargó de tener listo un expediente con los documentos requeridos por la convocatoria, debía comprobar el aval de las comunidades a las que aspiraba representar, recabó cartas de apoyo de organizaciones indígenas mixtecas, tlapanecas, amuzgas y nahuas de su estado, de autoridades locales y también de académicas. Tenía un amplio respaldo.

Cubiertos los trámites y registrada, con recursos propios, comenzó una precampaña el 12 de diciembre de 2011 con el lema *Son Tiempos de Mujeres*. Su equipo imprimió dos trípticos con sus propuestas y plataforma política que intentaron repartir en los 19 municipios que conforman el distrito, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) nueve de ellos encabezan la lista de los 10 primeros en pobreza extrema en el Estado.

¿Por qué votar por Martha Sánchez Néstor? Se leía en un tríptico junto con su foto, buscaba convencer que había llegado el momento en que la mirada y la voz de una mujer comprometida con su pueblo era idónea para ese distrito. La respuesta enlistaba sus compromisos legislativos, destacaban la preservación y defensa de las libertades individuales y los derechos colectivos indígenas.

Para contar sobre su decisión, Martha habla siempre en plural y con ese tono cálido guerrerense “defendimos que teníamos el perfil y la trayectoria para el cargo, la agenda indígena, las alianzas para alcanzarla y defendimos la representación de las mujeres indígenas por convicción”. Hay liderazgos indígenas fuertes de representación colectiva y Martha Sánchez es uno de ellos.

Franca y directa se dirigía en los trípticos a los electores “Amiga, amigo: Usted y yo nos conocemos, soy una mujer nacida en Xochistlahuaca. No solo conozco los problemas que te aquejan, los he sufrido de manera personal. Por ello, he aceptado contender por la diputación federal”. El otro tríptico pedía la confianza de quienes aún no la conocían, resaltaba su entrega a la lucha por las mujeres indígenas y pueblos de la Costa Chica y La Montaña... merecemos algo diferente, mejores tiempos”. Firmaba la precandidata a diputada federal por la región de La Montaña.

Iniciada su precampaña, el presidente municipal de San Luis Acatlán, Vicario Portillo Martínez, apoyado por la corriente Nueva Izquierda del PRD, le dejó saber que sería su adversario por la precandidatura. Se enteró porque las personas de ese municipio aseguraban que les echaba en cara las computadoras que les había regalado y les decía que Martha nada tenía para ellos, les pedía su voto pues también se asumía como indígena.

La diferencia de recursos hacía asimétrica la contienda pero “mi precandidatura fue seria y se basó en tener propuestas, trabajo territorial y cabildeo con diversos actores políticos” –asegura Martha quien se sentía respaldada para ser la candidata, pues siempre habían sido varones quienes ganaban en ese distrito.

La manifestación

El año 2012 tuvo uno de esos raros 29 de febrero y el Comité Ejecutivo Nacional del PRD sesionaba para elegir las candidaturas del proceso federal. Faltaba 22 días para que los partidos presentaran al IFE la lista final de sus candidatos electos por sus militantes en sendas reuniones en las que se buscan a los representantes para ganar más votos y posiciones de poder. En la *realpolitik* en ese momento se negocian los cargos.

De acuerdo con Óscar Banda, asesor de asuntos indígenas del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, la finalidad de los 28 distritos era propiciar la participación política de la población indígena, pero en la práctica nadie lo toma en cuenta, incluso se desconoce al interior de los partidos, pasa completamente desapercibida, son las disputas internas las que terminan por definir quién se queda. Este escenario descrito por Banda ocurría en esa sesión del Comité Ejecutivo Nacional del PRD.

Las notas periodísticas reportaban pugnas entre las corrientes del partido. Había indicios de que quedarían fuera la mayoría de los aspirantes, Martha incluida. Las discusiones intestinas llevaban nueve días debido a los desacuerdos y la suspensión de las sesiones.

Esto provocó descontento entre los participantes y querían hacérselo saber a los líderes. Ese día llegaron diversos grupos de manifestantes a la calle Morelos casi esquina Reforma en la Ciudad de México, entre ellos 30 mujeres indígenas ataviadas con sus trajes que llamaban la atención de los transeúntes.

Mujeres de Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Estado de México y Morelos acompañaban a Martha, gritaban consignas con pancartas en las manos que decían “PRD cumple con las mujeres indígenas” e “Inclusión de las mujeres indígenas a las candidaturas”, no podían entrar a la sesión y esperaban hablar con algunos de los líderes.

Héctor Serrano salió primero. Se acercaron para entregarle los documentos del registro como prueba del compromiso por participar en el proceso. Martha le recordó que él la había buscado y le había ofrecido apoyo, pero Serrano le confió que para entonces su candidatura estaba en duda porque se disputaban los lugares del Senado. –Dale a Marcelo las gracias. Yo cumplí con mi parte, me inscribí y ustedes no me apoyaron con los votos en el Consejo Nacional. Serrano regresó a la sesión con la promesa de que hablaría con quienes fuera necesario para poder hacer algo a su favor.

Luego pasó por ahí Jesús Zambrano, el presidente del partido. De entre las manifestantes la chiapaneca Margarita Gutiérrez lo increpó:

–Oiga Zambrano queremos la candidatura para Martha –las mujeres lo rodearon de inmediato para escuchar una respuesta que no olvida.

–¿Para qué quiere Martha la candidatura si critica al partido?

–Es cierto y puedo argumentar mis críticas. Todas mis actividades con las mujeres de la región las realizo en lugares que ustedes solo atienden en tiempos electorales, por nuestro compromiso con la izquierda ellas terminan votando por ustedes –le reviró Martha.

La incomodidad del momento quedó registrada en una foto en la que Zambrano luce molesto y detrás la manifestación continuaba.

Angélica de la Peña se dirigió a Martha para reclamarle por los gritos y las consignas a favor de las candidaturas indígenas. Le pidió hacer que se retiraran, pero eso no era parte del plan, estaban ahí para exigir un derecho “queríamos la inclusión al partido por el que habíamos trabajado tantos años”.

–Pero tú ni eres del PRD –le reprochó Angélica–. El volumen y tono de la voz subió, gritaban. Martha contestó –Sí, soy externa, pero entonces ¿la convocatoria es una simulación?

–No, pero la última palabra la tienen las corrientes –la atajó Angélica contundente– además en el PRD tenemos nuestros propios indígenas.

Angélica se marchó y Martha se sintió utilizada.

La discusión hizo que minutos más tarde Beatriz Mujica y Rosario Herrera, mujeres del partido, le ofrecieran defender su candidatura por la vía uninominal, Martha aceptó, pero ahora sabe que el lugar ya estaba negociado. A pesar de lo ocurrido “creo que ese día hicimos un papel digno, de diálogo, cabildeo y debate”. La manifestación terminó, les agradeció a sus compañeras y se marcharon. La última palabra la tenía el PRD.

Esa misma noche, Marcos Efrén Parra del Partido Acción Nacional de Guerrero telefoneó a Martha para ofrecerle lo que el PRD le regateaba, pero no aceptó, su esperanza moriría hasta que fuera público el nombre elegido para ese distrito. Entendió la fuerza de no sucumbir ante la tentación de actuar por despecho político.

Pasó una semana y la moneda todavía estaba en el aire. El 8 de marzo de 2012 consultó a Andrés Manuel López Obrador, quien le dijo:

–Tú sirves más al país desde los roles de liderazgo que has jugado ¿Para qué quieres ir al poder legislativo si ahí es pura corrupción?

Martha respondió firme: Quiero y tengo derecho de estar ahí para trabajar por el país, he servido desde donde estoy y quiero probar mi liderazgo en el legislativo.

–Yo lo veo complicado– terminó López Obrador con quien no volvió a hablar hasta que en 2014 le ofreció la candidatura por el mismo distrito del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), pero Martha tampoco aceptó.

“Los partidos buscan sumarte para que les aportes votos o trabajo sin que ellos te den nada”. Martha sonríe cuando se imagina que pudo ser otra figura indígena del PAN como Eufrosina Cruz, una diputada oaxaqueña con quien trabajó en el periodo en el que pudieron ser compañeras en San Lázaro –y agrega– no solo de ese partido y suelta una carcajada.

Martha afirma que las leyes se redactan y se votan sin considerar a los derechos indígenas, se dejan fuera las necesidades legislativas urgentes sobre asuntos delicados que causan incomodidad y las personas así “somos una lata, saben que será difícil alinearnos a los acuerdos cupulares”.

Estas voces discordantes son incompatibles con los acuerdos partidistas en torno a derechos sobre los territorios, las policías comunitarias, el EZLN, temas en los que se trata de homogeneizar al país y de retroceder a los derechos ganados. “Saben que propondremos discutir la autonomía de los pueblos indígenas de México”.

Para Víctor Leonel Juárez, zapoteca oaxaqueño, investigador de procesos electorales de sistemas normativos, los indígenas en la política son incómodos porque confrontan a un proyecto neoliberal para defender a sus territorios, ya que exigen el derecho a la consulta antes de que el gobierno implemente megaproyectos.

Por eso ella cree que generaba desconfianza para los intereses del partido, en ese momento de la coyuntura del proceso electoral concurrente de 2012 en el que se elegirían 500 diputados, 128 senadores y la presidencia de la República.

Faltaban días para conocer el resultado de las listas finales de los partidos y Beatriz Mujica le ofreció a Martha la subsecretaría de Desarrollo Social de Guerrero. –El gobernador Aguirre está de acuerdo, si aceptas te tomamos protesta el lunes.

–Bety, yo no le pido chamba al partido sino una posición política. Exigía un derecho y a cambio le ofrecían un premio de consolación. Mujica le insistió en que lo considerara como una oportunidad.

Para decidirlo consultó con las personas que la habían apoyado. Organizó una reunión en Taxco con mujeres indígenas y feministas quienes coincidieron en que esa no era la ruta, estaban convencidas que en ese momento era más importante legislar que ocupar una subsecretaría.

Martha quería abordar asuntos de la agenda nacional: Las policías comunitarias, los recursos naturales, el presupuesto para la Secretaría de Asuntos Indígenas de su estado y la CDI. También buscaba la investidura para ser un puente con fuero y defender los derechos de los pueblos indígenas no solo de Guerrero, sino tener un papel político que abriera puertas de incidencia; su objetivo era lograr armonizar los acuerdos internacionales con la legislación federal y estatal, tenía particular interés en reformar el artículo segundo constitucional.

La participación política de las mujeres indígenas también había sido un tema prioritario en su agenda, así como la creación de la sexta circunscripción para pueblos indígenas, lo que les permitiría elegir a diputados y senadores sin recurrir a los partidos políticos. Martha proyectaba ser una diputada con un liderazgo nacional por sus vínculos creados con diversos movimientos que buscan respaldo en sus problemáticas y en sus propuestas.

Sabía que de llegar a la Cámara de Diputados sería una voz en el desierto y había asumido el reto, conocía el trabajo de indígenas que tuvieron la fortaleza y la visión para liderar procesos dentro de la fracción parlamentaria del PRD y los convirtieron en puntos de acuerdo sobre la militarización, trajeron al país a relatores especiales que visitaron lugares en conflicto y realizaran informes. Un trabajo significativo de sus compañeros de la ANIPA.

Ella estaba preparada para este escenario, siempre había trabajado en situaciones adversas pero su apuesta era el cabildeo para generar acuerdos y las alianzas políticas con diputados de otras fracciones, al final sabía cómo sumar fuerzas.

El eterno debate ¿quién es indígena en México?

Para el año 2010 ya eran más de 112 millones los habitantes en el territorio mexicano de acuerdo al INEGI y más 11 millones eran indígenas quienes viven asentados en 624 municipios de los 2 mil 456 existentes en México.

Estimar el número, la localización y las características de la población indígena no ha sido una tarea fácil, desde 1930 que se ha contado a las personas de 5 y más años que hablan lengua indígena. Incluso durante el censo de población del año 2000 la discusión sobre la definición de *población indígena* estaba inconclusa. A pesar de ello, el conteo se llevó a cabo y los datos oficiales la situaron en 10 millones.

El algoritmo no había llegado a un consenso entre los demógrafos e investigadores de la dinámica poblacional en el país. Aunque la mayoría aceptaba que con la metodología aplicada en los censos anteriores se subestimaba la cifra de los indígenas en México. El problema provenía de considerar el uso de la lengua como único criterio para saber quién era indígena en México.

Tan sólo por el uso de lengua, en 2010 la población indígena de tres y más años ascendió a 7 millones 382 mil 785 personas en el territorio nacional.

El problema de identificación y conteo de la población indígena se complica cuando se considera el fenómeno migratorio, porque segundas y terceras generaciones de familias que crecen fuera de sus comunidades de origen no hablan la lengua materna para evitar la discriminación sin que esto signifique que dejen de ser indígenas.

Ante este escenario, el diputado de la LXI Legislatura, Héctor Pedraza Olguín del Partido Revolucionario Institucional de Ixmiquilpan, Hidalgo, insiste “jóvenes no se avergüencen de hablar su lengua, los entiendo, desafortunadamente sufrimos discriminación y por eso nuestros padres nos prohibían hablarla porque no querían que pasáramos lo mismo que ellos, pero eso ya está cambiando”, consuela.

Lo cierto es que la manera en que se han construido y seguido los criterios para la identificación de esta población repercute en el desarrollo y la calidad de vida de estos pueblos.

La constante en todos estos grupos es que viven predominantemente en zonas rurales. Las cifras muestran que 65% de los hablantes de lengua indígena habita en localidades rurales con menos de 2 mil 500 habitantes. Yucatán y Oaxaca son las entidades que concentran 30% de mexicanos hablantes de lenguas indígenas, de acuerdo a los datos del INEGI.

Finalmente las entidades con menor número de personas de habla indígena son Baja California, Baja California Sur, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Guanajuato y la Ciudad de México, sólo 2% o menos.

El informe preliminar elaborado en la VII Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las ONU, denominado *Los pueblos indígenas y los indicadores de bienestar y desarrollo* destaca que ellos son los más preocupados en lograr que se cuente con información precisa y culturalmente adecuada para “el respeto a sus derechos individuales y colectivos”.

Para 2010 el censo de población y vivienda del INEGI consideró el criterio de la autoadscripción o pertenencia étnica, hablar lengua indígena, pertenecer a algún grupo, formar parte de un hogar, vivir en una localidad o en un municipio indígena, todo esto para identificar a personas, que a pesar de no hablar una de las lenguas, se reconocieran como tales, esto amplió la cifra de personas indígenas en México.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar, donde el jefe del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a) declaró ser hablante de lengua indígena). Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, el INEGI estimó una población de 15.7 millones de indígenas en México, de ellos 6.6 millones son hablantes de lengua indígena, 9.1 millones no hablan lengua indígena y 400 mil de los hablantes no se consideran indígenas.

Indígenas parlamentarios en Latinoamérica

Lo que Martha vivió en 2012 no es un asunto exclusivo de México, pues la brecha entre indígenas y no indígenas respecto a la participación en las estructuras del Estado sigue siendo enorme en el continente –considera Myrna Cunningham, quien hasta 2013 fue Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas–, aunque cada vez más mujeres y jóvenes de estos pueblos buscan estar donde se decide para desde ahí promover cambios.

En los últimos 40 años los indígenas buscaron llegar a los parlamentos y se esforzaron por ser legisladores para lograr cambios en la región que todavía son pocos en opinión de Mirna. El primer caso ocurrió en Colombia en 1991, cuando se estableció una cuota indígena en el Senado, es decir, por ley los partidos debían incluirlos como candidatos, pero en la experiencia colombiana los legisladores respondieron más a los intereses de los partidos que los postularon que a los proyectos y a la agenda de sus comunidades.

El contexto descrito por Mirna no es distinto al de México. Víctor Leonel Juan Martínez desde su experiencia coincide que el problema es la vía de acceso al poder a través de los partidos, pues una vez en los congresos, tanto en los locales como en el federal, quienes logran llegar representan a la agenda del partido.

Víctor asegura que se les conoce como diputados indígenas porque dicen provenir de un pueblo o una comunidad indígena, incluso pueden autoadscribirse, pero la figura de diputado indígena no existe como tal, considera que se trata de una figura retórica, pues son diputados de partidos políticos quienes dicen ser indígenas. La diferencia no solo es de matices sino de fondo y se refleja en el trabajo que realizan.

Para el asesor parlamentario Óscar Banda esta diferenciación es necesaria porque quienes ocupan una diputación por la vía de los partidos, lo logran por esfuerzos propios, aquí cabe la pregunta ¿tienen vínculo real con la comunidad a la que dicen representar?. –“Pero que la presencia de alguno de ellos en la cámara sea producto de la voluntad de sus comunidades: no hay alguno” –afirma. Por eso la distinción, porque cuando hablamos de pueblos y comunidades indígenas nos referimos a entes colectivos que carecen de mecanismos que les garantice la representación.

Luego de la experiencia colombiana surgió otra tendencia: la creación de partidos políticos indígenas, como el WINAQ de Guatemala que logró llegar al parlamento aliado con otros partidos. Nuevamente en Colombia el movimiento MAIS llegó al parlamento sin ninguna alianza con otro partido político y eso dificultaba el trabajo y los acuerdos parlamentarios, por lo que los resultados fueron magros.

La falta de opciones llevó a algunos indígenas a los parlamentos a través de los partidos políticos tradicionales, aunque por lo general solo eran y son utilizados para cumplir con las cuotas porque los ubican en lugares perdedores, el partido simula su participación.

Experiencias positivas ocurrieron en Guatemala y en Nicaragua donde después de los Acuerdos de Paz se promovieron candidaturas de personas indígenas que hicieron un papel digno; en estos casos el contexto fue crucial, la exigencia social y la presión internacional determinante, describe Mirna.

Sobre el asunto de la subordinación a los partidos, Mirna comenta que hay casos de indígenas que llegaron al parlamento con proyectos políticos y una agenda indígena sin subordinación, por ejemplo, en Ecuador el *Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik* con Nina Pacari, aunque reconoce que son extraordinarios estos casos en la región. Lo que ha funcionado –y puede seguir funcionando asegura Mirna– son las alianzas entre los movimientos, los grupos y los partidos políticos indígenas.

Los tres investigadores están de acuerdo en que para llegar al poder legislativo todas las vías de participación son válidas y legítimas. En el caso de México los 28 distritos eran la oportunidad aunque no es el mecanismo idóneo, por eso, lo que buscan los pueblos indígenas es que haya instrumentos institucionales efectivos para esta representación.

Sin embargo, la crisis de los partidos en el mundo es generalizada y se debe a que las personas no se sienten representadas, a pesar de ello, el balance que Mirna hace es positivo, al menos en América Latina, donde la tendencia es una adecuación de las instituciones gubernamentales para responder a la conformación de un Estado intercultural.

Para Óscar Banda en México la reorganización de los distritos electorales y la identificación de los distritos indígenas no posibilitó sus candidaturas al interior de los partidos, se requiere

un marco legal que los obligara a integrar a indígenas, pero solo los estatutos del PRD y del PRI enunciaban la intención, aunque en los hechos ninguno los ha aplicado.

Era lo que Martha Sánchez enfrentó en el proceso electoral de 2012, aunque los orígenes de este problema se ubican una década atrás, cuando se dio la alternancia partidista en la presidencia de la República mexicana.

Una nueva relación de los indígenas con el Estado

¡Nunca más un México sin ustedes! clamó emocionado Vicente Fox ante el Congreso General en su discurso de toma de posesión de la presidencia de México, el primer día de diciembre del año 2000. Con esta frase del EZLN aludía su promesa de campaña de resolver el conflicto armado en Chiapas.

En medio de las rechiflas de congresistas opositores y aplausos de simpatizantes Fox continuó “...tenemos una deuda que habremos de saldar, los pueblos originarios de estas tierras siguen sufriendo una intolerable situación de injusticia y desigualdad”.

El conflicto en Chiapas estaba vigente y los acuerdos de San Andrés en espera de convertirse en el pacto que sellara la paz con los insurgentes, a través de las negociaciones logradas por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa).

El presidente anunciaba una nueva relación del Estado con los indígenas mexicanos y prometía trabajar sin descanso hasta lograrlo. El problema parecía tan relevante que como primer acto de gobierno envió al Poder Legislativo una iniciativa para cumplir con los Acuerdos de San Andrés.

El *Centro de Documentación sobre Zapatismo* sintetiza el propósito de estos Acuerdos en “terminar con la relación de subordinación, desigualdad, discriminación, pobreza, explotación y exclusión política de los pueblos indios”.

Al enviar la iniciativa al Senado el 5 de diciembre de 2000, Fox daba una señal positiva, pero los senadores y diputados de su partido, apoyados por los del PRI y los del PVEM, lo contravinieron y retomaron una iniciativa distinta al contenido de los acuerdos.

Mientras esto ocurría, el EZLN realizaba la *Caravana de la Dignidad Indígena* que captó la atención y simpatía a lo largo y ancho del país, y que, según Héctor Díaz Polanco, tuvo tres momentos cumbres: el encuentro indígena en la comunidad de Nurio, Michoacán el 10 de marzo de 2001; la concentración al día siguiente en el Zócalo de la Ciudad de México y cerraron con las intervenciones de los voceros en la Cámara de Diputados el 28 de marzo. Demandaban que el legislativo aprobara los acuerdos. El contingente regresó a Chiapas desde donde continuó con el reclamo de ser consultados.

Durante el proceso de dictamen de la Ley Indígena en la Cámara de Diputados, el legislador Héctor Sánchez López del PRD, denunció que la iniciativa que se discutía era distinta a la elaborada por la Cocopa, también que en el proceso legislativo, la Comisión de Asuntos Indígenas presidida por él, había quedado fuera del dictamen, pues el diputado Salvador Rocha, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, citó a una reunión en la que se integró una subcomisión dictaminadora donde se aprobó la minuta.

En el documento se reconocía a las comunidades indígenas como entidades de interés público y no como entidades de derecho público. Esta diferencia del término estriba en ser parte del Estado o solo beneficiarios de programas más que personas con derechos.

Por eso, en este contexto no extraña que la política pública para los indígenas está encaminada a refrendar los mecanismos de control a través de los programas sociales, por este medio se compra y coacciona el voto, pues detrás de las políticas hay fines electorales inmediatistas, considera Víctor Leonel quien insiste que lo que deben cambiar son las estructuras del Estado.

Sin consultar a los indígenas ni retomar el contenido de los Acuerdos de San Andrés la ley fue aprobada en abril de 2001, con ello se incumplía una promesa y el EZLN volvió a romper con el gobierno federal.

De acuerdo con Araceli Burguete, profesora investigadora Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), esta traición también dividió al movimiento indígena entre quienes avizoraban avanzar en aproximaciones sucesivas y los que rompieron por completo con el Estado, pues el EZ determinó que no había más nada que hacer con el gobierno que le había dado la espalda, esta división retrajo al movimiento indígena en México.

Incorporar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas implicaba replantear el enfoque monoétnico del Estado, el territorio nacional, la forma de organización del Estado en diferentes niveles de gobierno, donde los partidos no tendrían cabida, porque habría mecanismos propios de representación y eso afecta a sus intereses de quienes se han erigido como los representantes de la sociedad, era lógica su oposición, porque hablar de reconocimiento pleno es hablar de la reconfiguración del Estado mexicano inevitablemente, considera Víctor Leonel.

La impopular decisión legislativa fue avalada por 16 congresos estatales, solo ocho votaron en contra, entre ellos los de mayor población indígena (Chiapas, Oaxaca y Guerrero). Luego 300 presidentes municipales interpusieron controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia por violaciones al Convenio 169 de la OIT firmado por México, en el que se comprometía a consultar a los indígenas, pero tampoco prosperó.

El 14 de agosto de 2001 entró en vigor esta ley, la segunda en materia de derechos de los pueblos indígenas desde 1992, una de las más debatidas y cuestionadas en la historia del constitucionalismo mexicano.

Un artículo transitorio mandaba al Poder Ejecutivo Federal a difundir ampliamente el texto íntegro de la exposición de motivos y de la reforma constitucional aprobada, traducirlo y divulgarlo en las lenguas de los pueblos indígenas del país, orden que nunca se cumplió.

El contenido de uno de los dos artículos que favorecerían la representación indígena en el Congreso de la Unión y los congresos locales (artículo 53) quedó redactado en un artículo transitorio de incierta aplicación con un “cuando sea factible”, y el 116 que ampliaría la representación por mayoría relativa en las legislaturas estatales simplemente fue suprimido, explica Héctor Díaz Polanco.

Tres años más tarde de la aprobación de los cambios constitucionales de la Ley Indígena, en febrero de 2004, el Consejo General del IFE aprobó un acuerdo para reorganizar a los distritos electorales y establecer los distritos uninominales en los que se debería tomar en consideración, cuando fuera factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política en el poder legislativo.

Los indígenas en la Cámara de Diputados de México

La inclusión de los indígenas en el texto constitucional mexicano es reciente, antes no existían en la ley de manera explícita, por eso encontrarlos en México puede ser tan difícil como en la Cámara de Diputados.

Y por esa razón “la categoría poblacional ‘indígena’ no es reconocida al recabar los datos personales de los legisladores”, esa fue la respuesta de la Comisión de Asuntos Indígenas a través de la Unidad de Enlace de la Cámara de Diputados sobre ¿cuántos de los 500 diputados de las últimas cuatro legislaturas han sido indígenas?

“A penas en 1992 fuimos reconocidos constitucionalmente, aunque siempre hemos existido bajo un enfoque cultural por el folclore: ¡Qué bonito se visten, qué bonito hablan o qué rica comida hacen! Una mirada colorida que implica para el Estado menos compromisos y acciones estructurales, pero cuando de derechos políticos se trata tienen miedo en dejar que los pueblos indígenas participemos en las decisiones sobre la tierra y su privatización” dice Martha Sánchez.

Las elecciones del 2 de julio de 2006 estrenaron los 28 distritos, sin embargo, los resultados de ese proceso y los que vendrían no cubrieron con las expectativas de representación política. De los distritos indígenas, 17 los ganó el PRI de ellos cuatro indígenas, en ocho el PRD con dos y en tres el PAN con uno.

Los datos de las últimas cuatro legislaturas. Por ejemplo, durante 2006 sólo ocho diputados electos en los distritos indígenas se identificaron como tales, de ellos siete presentaron iniciativas sobre sus asuntos. Un diputado que dijo ser indígena no presentó iniciativa alguna para el grupo con el que se identificó. Adicionalmente, de los 18 que dijeron no ser indígenas 10 presentaron por lo menos una iniciativa que tomara en cuenta a los pueblos y comunidades indígenas de México.

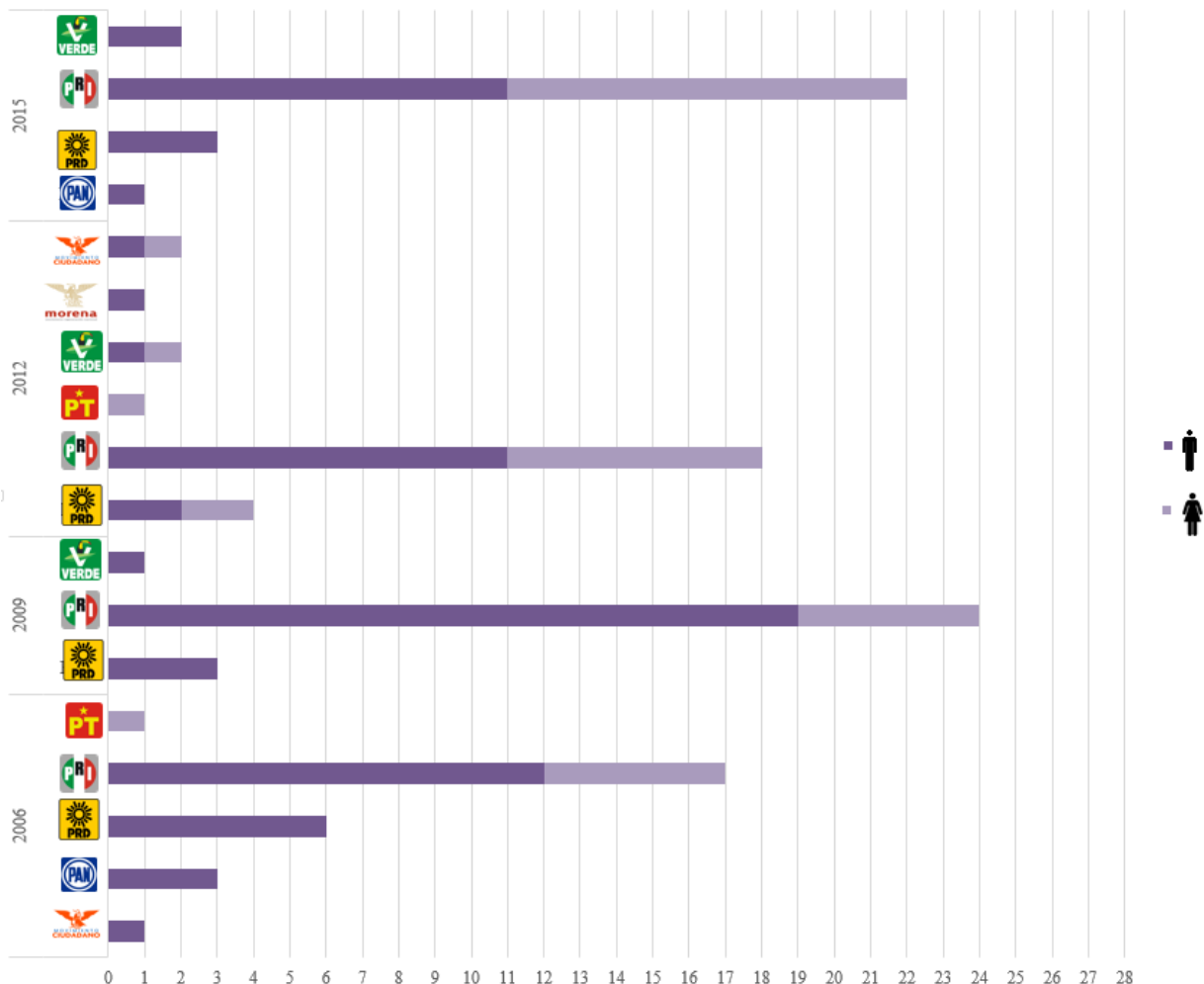


Tabla 1 Participación indígena en la Cámara de Diputados en el periodo 2006-2015, correspondiente a la LX, LXI, LXII, LXIII Legislaturas, por grupo parlamentario y género. Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados.

Por eso “sin compromiso con los derechos de los pueblos indígenas, tener cuerpo, voz o pensamiento de indígena no es garantía y menos si se anteponen los intereses de los partidos a los derechos colectivos”.

En 2009, ocho diputados dijeron pertenecer a comunidades indígenas, siete de ellos presentaron iniciativas, pero al igual que en la legislatura anterior, solo uno que dijo ser indígena no presentó ninguna iniciativa de ley relacionada con esta agenda.

En la misma LXI Legislatura de 2009, hubo 19 casos de personas que no se identificaban como indígenas pero siete de ellos presentaron trabajos legislativos que mencionaran a los

indígenas. Y de los ocho que dijeron ser indígenas solo uno no presentó trabajo legislativo a favor de esta agenda.

Al respecto, la presencia de mujeres indígenas en estos 28 distritos es baja, solo una en 2006, dos en 2009 y en 2012 y en el año 2015 ninguna mujer indígena ocupó uno estos lugares.

Si se suman las 28 curules de las cuatro últimas legislaturas de la Cámara de Diputados (2006-2015) 112 lugares se han renovado, el PRI es el partido que ha conseguido colocar al mayor número de diputados en esos escaños en las cuatro legislaturas, con un total de 81 congresistas, lo que representa 72% de los escaños indígenas en este periodo.

En el mismo lapso el PRD tuvo 16 diputados, es decir 14%, por su parte el PVEM está en la tercera posición entre los partidos que más curules para indígenas ha ocupado con cinco lugares, eso representa 4%, el resto de los partidos ocuparon solo 10 lugares en estas cuatro legislaturas.

De los 81 legisladores priistas 59 no eran indígenas, de cinco no se supo su procedencia y el resto, o sea 17, dijo ser indígena. Además del total de las diputaciones indígenas ocupadas por la fracción parlamentaria del PRI, desde 2006 a 2015, 28 son mujeres de ellas solo 12 presentaron iniciativas relacionadas con asuntos indígenas, esto quiere decir que 25% de las curules indígenas ganadas por el PRI en las últimas cuatro legislaturas fueron para mujeres.

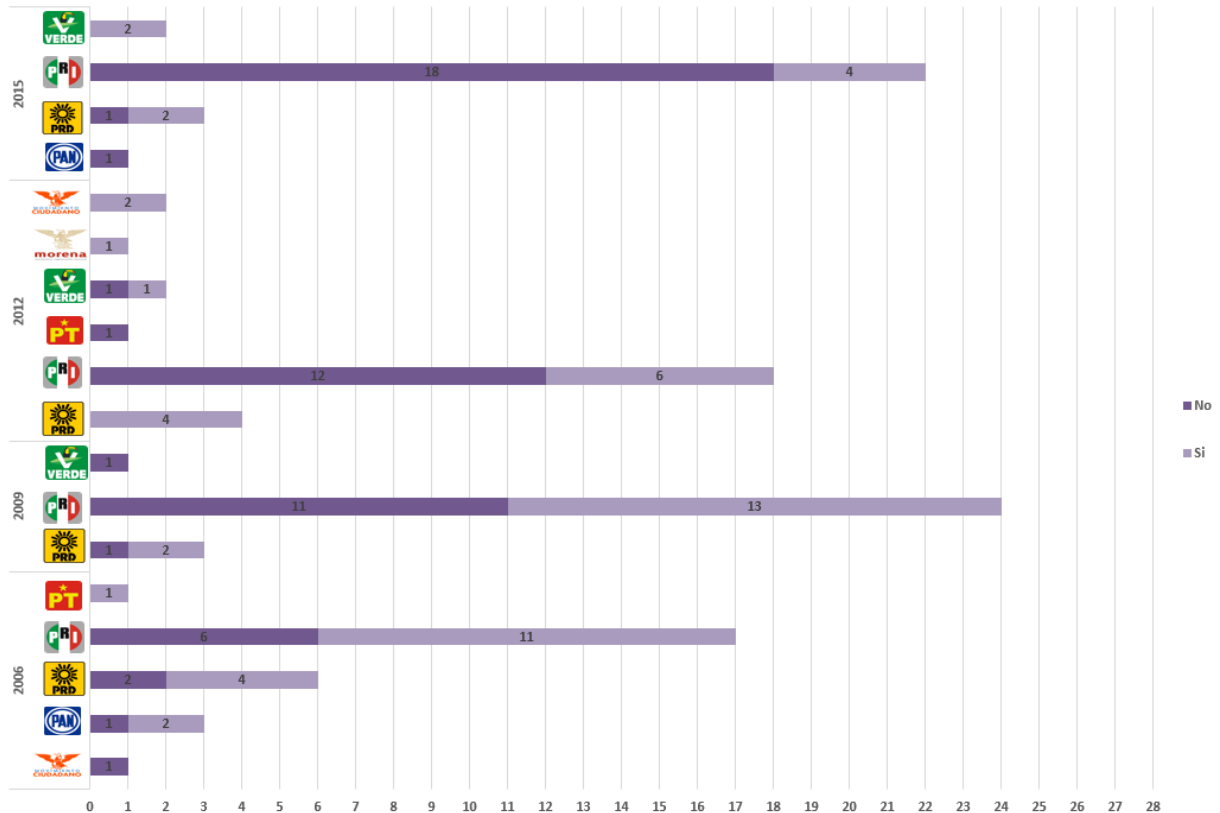


Tabla 2. Iniciativas indígenas presentadas en la Cámara de Diputados en el periodo 2006-2015 correspondiente a la LX, LXI, LXII, LXIII Legislaturas, por grupo parlamentario. Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados.

En 2012, año en que Martha quiso ser diputada el PRD tuvo solo dos representantes mujeres indígenas, el distrito que Martha buscaba nunca ha sido para una mujer, estas cifras indican que las posibilidades de que lograra representar al distrito V de Guerrero eran bajas. Afortunadamente las dos mujeres perredistas de la LXII Legislaturas mostraron interés en los temas indígenas pues ambas presentaron iniciativas.

Para Araceli Burguete que las 28 curules no estén ocupadas por indígenas da cuenta de la dificultad que tiene el sistema político para procesar y materializar la representación de la diferencia, se trata de una omisión generalizada por todos los partidos.

Por esta razón es más frecuente que los temas indígenas en el ámbito legislativo se reduzcan a problemas generales, se les sigue viendo como grupos vulnerables en pobreza que requieren de asistencialismo y la representación indígena se queda en la conformación de consejos.

A final de cuentas

Lo primero que llegó fue indignación y coraje. Era un hecho. El partido no contempló a Martha, aunque cumplió con todos los requisitos y con el perfil. El PRD fue hermético con la lista oficial de candidatos que debió presentar y registrar ante el IFE. No la había hecho pública.

Cuatro varones y una mujer habían buscado la candidatura por el Distrito V de Guerrero, de ellos, uno era subsecretario de Asuntos Indígenas estatal, dos diputados locales y el presidente municipal de Aclatán y Martha, una mujer con vena política en la lucha por los derechos indígenas y las mujeres.

Al final la decisión fue de los líderes del partido, sostuvieron hasta el último momento la candidatura de Vicario Portillo Martínez, militante del PRD, quien estaba en su último año de gestión como edil.

Ximena Andión, directora del ILSB, se entristeció cuando supo que el PRD no tomó la oportunidad de demostrar su compromiso con los asuntos indígenas y en particular con las mujeres, porque dejó a Martha sin la posibilidad de ampliar la agenda y defenderla desde una trinchera que pudiera concretar cambios importantes.

“Desde el ILSB siempre le insistimos a las mujeres indígenas prepararse y construir liderazgos porque la participación política es una vía para generar cambios, pero el caso de Martha deja claro que la realidad y cultura política partidista es compleja y puede ser atroz, además si ese partido no le abrió la puerta a un liderazgo y una trayectoria como la de ella, cómo y cuándo lo harán para mujeres con menos experiencia”. Se confirma que las mujeres indígenas deben enfrentar más obstáculos, a veces doble o tripe discriminación.

Martha sabe que esperó todo este tiempo porque no quería pasar a la historia como víctima ni tampoco deseaba victimizarse, sabía que entraba al juego político incluso con las reglas no escritas de los partidos, esos acuerdos con intereses ajenos.

Uno de los que apoyó la precandidatura de Martha fue Abel Barrera del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, quien confió en ella por su lealtad a los principios de

los pueblos indígenas y su lucha congruente, anqué siempre le expresó su duda en verla registrada por un partido y también dudaba si podría cruzar ese pantano sin enlodarse.

Martha no quería ser candidata a ultranza, siempre se lo repitió. Eso significaba no negociar con la derecha o con el partido que quería regresar al poder. Sabe que, por lo general, el interés de llegar a ser diputado responde a los privilegios y beneficios personales que el cargo otorga, no tanto para cumplir con la agenda que existe para esta región del Estado y para los indígenas mexicanos.

Escribió una carta dirigida a la opinión pública, consultó su contenido con seis personas que consideró le darían una visión a largo plazo. La redactó desde Ometepec, Guerrero, el 25 de marzo de 2012. Agradecía a todos los grupos y colectivos que la apoyaron, señaló la crisis del PRD, quien nunca expuso la razón de la decisión tomada, a pesar del formalismo que le exigió para registrarse. La lista ya estaba en el IFE y aunque había hermetismo sobre los resultados sabía que su nombre no estaba ahí.

En esa carta también anunciaba que escribiría su historia porque develaba la discriminación vivida en el ámbito político, sentía obligación de dejar testimonio, sabía que no era fácil llegar por el obstáculo que significa el sistema de partidos políticos como único medio para llegar a la representación en los espacios de poder y toma de decisión.

Luego de esta experiencia, Martha afirma que no es la misma, cambió su relación con el partido político al que le había dado sus votos, en el que había creído por años, por el que había trabajado proponiendo agendas, esta vez en su misiva firmaba, su amiga, compañera y aliada, Martha Sánchez Néstor mujer indígena, ciudadana y feminista.

Ahora ya no atiende a los llamados del partido pero saluda cordialmente a Angélica de la Peña y viceversa. En un balance afirma que faltó el compromiso de actores políticos que prometieron ayudarla a llegar, pero con quienes mantendrá el diálogo, también le faltó asesoría legal.

Esta experiencia la posicionó más en el terreno político electoral. Recibió invitaciones para cenar con gente del presidente electo Enrique Peña Nieto, pero decidió no negociar con otro partido.

–Decidí no ir por ningún partido.

Martha regresó al ILSB, estuvo un par de meses y en noviembre de 2014, cuando Ángel Aguirre dejó el cargo como gobernador interino de Guerrero y Rogelio Ortega asumió la gubernatura interina, llamó a Martha para ocupar la Secretaría de Asuntos Indígenas de Guerrero, cargo que hasta entonces había ocupado Filemón Navarro Aguilar.

En este periodo le tocó atender asuntos relacionados con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y la liberación de Nestora Salgado, un escenario lleno de retos a los que Martha está dispuesta a seguir enfrentando desde su ser indígena y su convicción de que ella y su gente merecen algo mejor.

Para Jorge Alberto González Galván la difusión de la existencia de los 28 distritos indígenas y sus correspondientes curules, debe dejar constancia de quiénes son los ocupantes de esos lugares y cuál es el trabajo que desde ellos se realiza, “ojalá que como en el transporte público se lograra inhibir a quienes ocupan esos lugares y no les corresponde, o por lo menos tener la certeza de que el ocupante trabaja por los derechos de los indígenas”.

Ser indígena no hace más o menos competente para un puesto, considera el profesor investigador Jesús Rodríguez Zepeda, de la Universidad Autónoma Metropolitana, la pertenencia étnica no debería ser determinante, sino la capacidad de conducción, de gobernar, la sensibilidad a los derechos, eso se debería exigir a un gobernante, ese sería un criterio realmente antidiscriminatorio, dejar de lado las cuestiones indígenas como un elemento definitorio, porque entonces tendríamos que empezar a preguntar si los futbolistas pueden ser gobernantes.

Bibliografía

Acuerdos del Gobierno Federal y el EZLN, América Indígena, vol. LVIII, números. 3-4, junio-diciembre de 1996.

Instituto Federal Electoral, Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los criterios y consideraciones operativas que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, así como la creación del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación. Gaceta Electoral 78, Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG104/2004.

Instituto Federal Electoral, Acuerdo JGE59/2004 de la junta general ejecutiva por el que se establece el procedimiento para la definición de los criterios que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales. IFE, México 2004.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática Características metodológicas conteo de Población y Vivienda 2005, México 2005.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Una nueva relación: Compromiso con los pueblos indígenas, Fondo de Cultura Económica, CDI, México, 2005.

Covarrubias Dueñas, José de Jesús. Las comunidades autóctonas en México democracia y representación, Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral, Vol. 1, México 1999.

Decreto Promulgatorio del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, Cuadernos de legislación Indígena, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, México DF. 2003

Instituto Federal Electoral Distritación 2004-2005: Camino para la Democracia, México 2005.

González Galván, Jorge Alberto, La redistribución electoral y la participación política de los pueblos indígenas en México: balance y perspectivas (2006-2009), Congreso Internacional de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica, México, 2006.

Hernández, Castillo Rosalía Aída, Sarela Paz y María Teresa Sierra. El Estado y los pueblos indígenas en tiempos del PAN, neoindigenismo, legalidad e identidad, CIESAS, México 2004.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística, II Censo de Población y Vivienda 2005. Cuestionario, México 2005.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística, II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados básicos, Lengua Indígena, Población en hogares indígenas por delegación, lengua del jefe y/o cónyuge y sexo de la población según grupos quinquenales de edad. México 2005.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, La población Indígena en México, Primera edición. México, 2004.

Navarrete Linares, Federico. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, México: CDI, México 2008.

Nohlen, Dieter : “Sistemas Electorales en América Latina y el Debate sobre la Reforma Electoral”. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 1993.

Primer informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Indígenas octubre 2009 – FEBRERO DE 2010. Cámara de Diputados LXI Legislatura de México.

Sámano R. Miguel Ángel et al. Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en el contexto de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Americanos. Ponencia presentada en las X Jornadas Lascasianas Internacionales, Antigua, Guatemala, marzo 2009.

Stavenhagen, Rodolfo, Los pueblos indígenas y sus derechos, Informes Temáticos del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas Oficina de la UNESCO en México.

Warman, Arturo, Los indios mexicanos en el nuevo milenio, FCE, México, 2003.

Anexos

Diputados electos en los 28 distritos indígenas LX Legislatura 2006-2009

Estado	Cabecera	Dtto.	Diputado	Origen	Género	Iniciativa	Partido
Campeche	Campeche	1	Víctor Manuel Méndez Lanz	Indígena	Hombre	No	PRI
Chiapas	Palenque	1	Yary del Carmen Gebhardt Garduza	Indígena	Mujer	Sí	PRI
	Bochil	2	Víctor Ortiz del Carpio	No se sabe	Hombre	No	PRI
	Ocongo	3	Elmar Darinel Díaz Solórzano	No indígena	Hombre	Sí	PRI
	San Cristobal de las Casas	5	Jorge Mario Lescieur Talavera	No indígena	Hombre	No	PRI
Guerrero	Tlapa	5	Víctor Aguirre Alcaide	Indígena	Hombre	Sí	PRD
Hidalgo	Huejutla de Reyes	1	Joel Guerrero Juárez	No indígena	Hombre	Sí	PRI
	Ixmiquilpan	2	José Edmundo Ramírez Martínez	Indígena	Hombre	Sí	PRI
Mexico	Ixtlahuaca de Rayon	9	Elda Gómez Lugo	No indígena	Mujer	Sí	PRI
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	1	Daniel Dehesa Mora	No indígena	Hombre	Sí	PRD
	Tlaxiaco	2	Patricia Villanueva Abrajan	No indígena	Mujer	No	PRI
	Tlaxiaco	4	Carlos Roberto Martínez Martínez	Indígena	Hombre	Sí	PRD
	Tehuantepec	5	Carlos Altamirano Toledo	Indígena	Hombre	Sí	PRD
	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	6	Rosa Elia Romero Guzmán	No indígena	Mujer	Sí	PT
	Juchitan de Zaragoza	7	Jorge Luis Toledo	No indígena	Hombre	Sí	PRI
	Miahuatlan de Porfirio Diaz	10	Benjamín Hernán Silva	No indígena	Hombre	No	PRD
	Santiago Pinotepa Nacional	11	Joaquín Conrado De los Santos Molina	No indígena	Hombre	No	PRD
Puebla	Huauchinango	1	Narciso Alberto Amador Leal	No indígena	Hombre	Sí	PRI
	Zacapoaxtla	4	Wenceslao Herrera Coyac	Indígena	Hombre	Sí	PRI
	Ajalpan	16	Guillermina López Balbuena	No indígena	Mujer	Sí	PRI
Quintana Roo	Othon P. Blanco	2	Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui	No indígena	Hombre	No	PRI
San Luis Potosi	Tamazunchale	7	José Guadalupe Rivera Rivera	Indígena	Hombre	Sí	PAN
Veracruz	Tantoyuca	2	María del Carmen Pinete Vargas	No indígena	Mujer	No	PRI
	Papantla de Olarte	6	José Manuel del Río Virgen	No indígena	Hombre	No	MC
	Zongolica	18	Pedro Montalvo Gómez	No indígena	Hombre	Sí	PRI
Yucatan	Valladolid	1	Joaquín Jesús Díaz Mena	No indígena	Hombre	Sí	PAN
	Progreso	2	José Luis Blanco Pajon	No se sabe	Hombre	Sí	PRI
	Ticul	5	Gerardo Antonio Escaroz Soler	No indígena	Hombre	No	PAN

Diputados electos en los 28 distritos indígenas LXI Legislatura 2009-2012

Estado	Cabecera	Dtto.	Diputado	Origen	Género	Iniciativa	Partido
Campeche	Campeche	1	Carlos Oznerol Pacheco Castro	No indígena	Hombre	No	PRI
Chiapas	Palenque	1	Juan Carlos López Fernández	No indígena	Hombre	No	PRD
	Bochil	2	Orantes López Hernán de Jesús	No indígena	Hombre	Sí	PRI
	Ocosingo	3	Hernández Cruz Luis	Indígena	Hombre	Sí	PRD
	San Cristobal de las Casas	5	Lobato García Sergio	No indígena	Hombre	No	PRI
Guerrero	Tlapa	5	Socorro Sofío Ramírez Hernández	Indígena	Hombre	Sí	PRD
Hidalgo	Huejutla de Reyes	1	Fayad Meneses Omar	No indígena	Hombre	No	PRI
	Ixmiquilpan	2	Pedraza Olguín Héctor	Indígena	Hombre	Sí	PRI
Mexico	Ixtlahuaca de Rayon	9	Zarzosa Sánchez Eduardo	Indígena	Hombre	No	PRI
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	1	Eviel Pérez Magaña	No indígena	Mujer	Sí	PRI
	Tlaxiaco	2	Concha Arellano Elpidio Desiderio	No indígena	Hombre	Sí	PRI
	Tlacolula de Matamoros	4	Ambrosio Cipriano Heriberto	Indígena	Hombre	Sí	PRI
	Santo Domingo Tehuantepec	5	Castro Ríos Sofía	Indígena	Mujer	Sí	PRI
	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	6	Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	No indígena	Hombre	No	PRI
	Juchitan de Zaragoza	7	Mendoza Kaplan Emilio Andrés	No indígena	Hombre	Sí	PRI
	Miahuatlan de Porfirio Diaz	10	Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	No indígena	Hombre	No	PRI
	Santiago Pinotepa Nacional	11	Yglesias Arreola José Antonio	No indígena	Hombre	Sí	PRI
Puebla	Huauclilla	1	Vargas Fosado Ardelio	No indígena	Hombre	No	PRI
	Zacapoaxtla	4	Aguilar González José Óscar	No indígena	Hombre	No	PRI
	Ajalpan	16	Marín Torres Julieta Octavia	No se sabe	Mujer	Sí	PRI
Quintana Roo	Othon P. Blanco	2	Ortiz Yeladaqui Rosario	No indígena	Mujer	Sí	PRI
San Luis Potosi	Tamazunchale	7	Bautista Concepción Sabino	Indígena	Hombre	Sí	PRI
Veracruz	Tantoyuca	2	Mejía de la Merced Genaro	No indígena	Hombre	No	PRI
	Papantla de Olarte	6	Herrera Jiménez Francisco	No indígena	Hombre	No	PRI
	Zongolica	18	Pérez Santos María Isabel	Indígena	Mujer	Sí	PRI
Yucatan	Valladolid	1	Vidal Aguilar Liborio	No indígena	Hombre	No	PVEM
	Progreso	2	Cervera Hernández Felipe	No indígena	Hombre	No	PRI
	Ticul	5	Castillo Ruz Martin Enrique	No indígena	Hombre	Sí	PRI

Diputados electos en los 28 distritos indígenas LXII Legislatura 2012-2015

Estado	Cabecera	Dtto.	Diputado	Origen	Género	Iniciativa	Partido
Campeche	Campeche	1	Berzunza Novelo Landy Margarita	No indígena	Mujer	No	PRI
Chiapas	Palenque	1	López Moreno Lourdes Adriana	No indígena	Mujer	Sí	PVEM
	Bochil	2	Gómez Gómez Pedro	Indígena	Hombre	Sí	PRI
	Ocosingo	3	Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	Indígena	Hombre	No	PVEM
	San Cristobal de las Casas	5	Gómez Gómez Luis	Indígena	Hombre	No	PRI
Guerrero	Tlapa	5	Portillo Martínez Vicario	Indígena	Hombre	Sí	PRD
Hidalgo	Huejutla de Reyes	1	Badillo Ramírez Darío	No indígena	Hombre	No	PRI
	Ixmiquilpan	2	Muñiz Martínez Dulce María	No indígena	Mujer	No	PRI
Mexico	Ixtlahuaca de Rayon	9	Manzur Quiroga José Segura	No indígena	Hombre	No	PRI
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	1	Soto Martínez José	No indígena	Hombre	Sí	MC
	Tultitlán de Flores Magon	2	Martínez Martínez Juan Luis	Indígena	Hombre	Sí	MO
	Tlacolula de Matamoros	4	Diego Cruz Eva	No indígena	Mujer	Sí	PRD
	Santo Domingo Tehuantepec	5	Antonio Altamirano Carol	No indígena	Hombre	Sí	PRD
	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	6	Romero Guzmán Rosa Elia	No indígena	Mujer	No	PT
	Juchitan de Zaragoza	7	Gurrión Matías Samuel	No indígena	Hombre	No	PRI
	Miahuatlan de Porfirio Diaz	10	Valencia Ramírez Aida Fabiola	Indígena	Mujer	Sí	MC
	Santiago Pinotepa Nacional	11	Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	No indígena	Mujer	Sí	PRD
Puebla	Huauchinango	1	Vargas Vargas Laura Guadalupe	No indígena	Mujer	No	PRI
	Zacapoaxtla	4	García Hernández Josefina	Indígena	Mujer	Sí	PRI
	Ajalpan	16	Campos Córdova Lisandro Arístides	No indígena	Hombre	No	PRI
Quintana Roo	Othon P. Blanco	2	King de la Rosa Raymundo	No indígena	Hombre	No	PRI
San Luis Potosi	Tamazunchale	7	Terán Guevara Mari Rebeca	No indígena	Mujer	No	PRI
Veracruz	Tantoyuca	2	Sánchez Cruz Leopoldo	No indígena	Hombre	No	PRI
	Papantla de Olarte	6	Arroyo Ruiz Alma Jeanny	No indígena	Mujer	Sí	PRI
	Zongolica	18	López Landero Tomas	No indígena	Hombre	No	PRI
Yucatan	Valladolid	1	Sosa Altamira William Renán	No indígena	Hombre	Sí	PRI
	Progreso	2	Ordaz Martínez María del Carmen	No indígena	Mujer	Sí	PRI
	Ticul	5	Vela Reyes Marco Alonso	No indígena	Hombre	Sí	PRI

Diputados electos en los 28 distritos Indígenas LXIII Legislatura 2015-2018

Estado	Cabecera	Dtto.	Diputado	Origen	Género	Iniciativa	Partido
Campeche	Campeche	1	Miguel Angel Sulub Caamal	Indígena	Hombre	No	PRI
Chiapas	Palenque	1	Leonardo Rafael Guirao Aguilar	No indígena	Hombre	Sí	PVEM
	Bochil	2	Hernán De Jesús Orantes López	No indígena	Hombre	Sí	PRI
	Ocosingo	3	Jorge Álvarez López	Indígena	Hombre	Sí	PVEM
	San Cristobal de las Casas	5	Sandoval Martínez María Soledad	No indígena	Mujer	No	PRI
Guerrero	Tlapa	5	Victoriano Wences Real	No indígena	Hombre	Sí	PRD
Hidalgo	Huejutla de Reyes	1	Viggiano Austria Alma Carolina	No indígena	Mujer	No	PRI
	Ixmiquilpan	2	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	No indígena	Mujer	No	PRI
Mexico	Ixtlahuaca de Rayon	9	Real Salinas Dora Elena	No indígena	Mujer	No	PRI
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	1	Amaro Cancino Antonio	No indígena	Hombre	No	PRI
	Tlaxiaco	2	Rafael Rubio Álvaro	Indígena	Hombre	No	PRI
	Tlacolula de Matamoros	4	Coheto Martínez Vitalico Cándido	Indígena	Hombre	Sí	PRI
	Santo Domingo Tehuantepec	5	Morales Toledo Antonino	No indígena	Hombre	No	PRD
	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	6	López Sánchez Sergio	Indígena	Hombre	Sí	PRD
	Juchitan de Zaragoza	7	Tannos Cruz Yarith	No indígena	Mujer	No	PRI
	Miahuatlan de Porfirio Diaz	10	Valencia García Oscar	Indígena	Hombre	No	PRI
	Santiago Pinotepa Nacional	11	Sarabia Camacho Carlos	No se sabe	Hombre	No	PRI
Puebla	Huauchinango	1	Barragán Amador Carlos	No indígena	Hombre	No	PRI
	Zacapoaxtla	4	Alejo Domínguez Hugo	No se sabe	Hombre	No	PAN
	Ajalpan	16	Villa Trujillo Edith	No indígena	Mujer	Sí	PRI
Quintana Roo	Othon P. Blanco	2	Hadad Castillo María	No indígena	Mujer	No	PRI
San Luis Potosi	Tamazunchale	7	Sánchez Sánchez Christian Joaquín	No indígena	Hombre	Sí	PRI
Veracruz	Tantoyuca	2	Pinete Vargas María del Carmen	No indígena	Mujer	No	PRI
	Papantla de Olarte	6	Salazar Espinosa Heidi	No indígena	Mujer	No	PRI
	Zongolica	18	Zepahua García Lillian	No se sabe	Mujer	No	PRI
Yucatan	Valladolid	1	Vidal Aguilar Liborio	No indígena	Hombre	No	PRI
	Progreso	2	Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro	No indígena	Mujer	No	PRI
	Ticul	5	Cervera Hernández Felipe	No indígena	Hombre	No	PRI

Estados donde se ubican los 28 distritos indígenas de México



Los 28 distritos representan 9.33% de los 300 uninominales del mapa electoral de México a los que se accede por voto directo, y están ubicados en Campeche, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

División distrital de Guerrero, México

